

El desarrollo de América Latina y la política de Estados Unidos

FORO LATINOAMERICANO

NOTICIA

Del 7 al 9 de mayo se realizó en el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo la cuarta reunión del Foro Latinoamericano, que es una institución privada constituida por destacadas personalidades de la vida pública, la ciencia, las universidades y la actividad empresarial de América Latina. Su propósito ha sido el de realizar estudios para buscar soluciones a los problemas de la región, entre ellos la inserción de América Latina en la economía internacional y sus relaciones con Europa. En esta ocasión el Comité Ejecutivo del Foro Latinoamericano convocó a un grupo de trabajo que redactó el documento que a continuación se reproduce. El título es de la Redacción.

El grupo de trabajo convocado por el Foro Latinoamericano estuvo compuesto por las siguientes personas: Francisco Javier Alejo, director general del Combinado Industrial Sahagún; Antonio Casas González, director del Programa de Altos Estudios de la Administración de la Integración; Luis Echeverría Alvarez, presidente del Consejo Directivo del Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo; Aldo Ferrer, profesor de economía; Horacio Flores de la Peña, director del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE); Enrique Iglesias, secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL); Helio Jaguaribe, profesor y director de Asuntos Internacionales de la Universidad Cândido Méndes; Rodrigo Llorente, profesor de economía; Roberto Mayorga Cortés, secretario general de la Secretaría Permanente de la Integración Centroamericana (SIECA); Jorge Sabato, investigador de la Fundación Bariloche; Hernán Santa Cruz, presidente del Centro Internacional para el Desarrollo (CID); Juan Somavía, director ejecutivo del Instituto Latinoamericano de Estudios Transnacionales y coordinador del Foro del Tercer Mundo; Luciano Tomassini, asesor del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL); Víctor L. Urquidí, presidente de El Colegio de México; Gabriel Valdés, director para América Latina del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y presidente del Foro Latinoamericano; Miguel S. Wionczek, investigador de El Colegio de México.

TEXTO

I. ESTADOS UNIDOS EN EL DESARROLLO AUTÓNOMO DE AMÉRICA LATINA

1. Antecedentes y propósitos de esta nota

La emergencia de nuevas realidades, en los planos internacional y hemisférico, nos han motivado a efectuar una reflexión acerca de las relaciones de América Latina con Estados Unidos. Nos han dado pie para ello ciertos pronunciamientos, de la más alta importancia, formulados recientemente en este último país, como los dos informes de la Comisión presidida por el embajador Sol Linowitz, el discurso del presidente Carter ante la Organización de Estados Americanos (OEA) y la exposición del embajador Andrew Young en la XVII Sesión de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

Como una manera de recoger y dar respuesta a esos planteamientos, un grupo de trabajo constituido por miembros del Foro preparó este documento, que no pretende ser concluyente ni exhaustivo, sino que sólo tiene por objeto iniciar un diálogo constructivo con personas y grupos interesados en el mejoramiento de las relaciones de Estados Unidos con América Latina, dentro del contexto más amplio del diálogo Norte-Sur.

Consideramos positiva la forma en que la nueva administración norteamericana plantea la necesidad de revisar profundamente las relaciones hemisféricas, a partir de conceptos nuevos que se apartan de formas carentes ya de significado.

La administración norteamericana ha reconocido la necesidad de replantear las relaciones hemisféricas sobre la base de la aceptación de las siguientes realidades:

- La extinción de las condiciones que habían conducido a la llamada "relación especial" entre Estados Unidos y América Latina y la emergencia de nuevas condiciones que

requieren la ubicación de estas relaciones en el marco del sistema internacional.

- La existencia en América Latina de una pluralidad de sistemas económicos, sociales y políticos y la necesidad de respetar ese pluralismo y de no interferir en el desarrollo autónomo de las sociedades latinoamericanas.

- El hecho de que el proceso de desarrollo debe concebirse en una forma integral que incluya el crecimiento económico, la justicia social, la participación política y el respeto por los derechos humanos y la libertad individual.

- El hecho de que el desarrollo de los países de esta región del mundo constituye una condición esencial para el establecimiento del orden y la paz mundial, en cuya construcción Estados Unidos tiene una responsabilidad primordial.

Estas comprobaciones coinciden plenamente con nuestra posición y crean una base para emprender una reestructuración sustancial de las relaciones hemisféricas.

Debe reconocerse, sin restar importancia a las proposiciones contenidas en los informes "Linowitz", la necesidad de distinguir dos dimensiones en las relaciones de América Latina con Estados Unidos: una se refiere a las políticas en curso, con relación a las cuales el segundo informe "Linowitz" presenta proposiciones concretas que contribuirán significativamente a eliminar los principales factores de fricción y conflicto que tradicionalmente han enturbiado esas relaciones.

A este respecto cabría reconocer la especial importancia de las proposiciones encaminadas a la normalización de las relaciones de Estados Unidos con Cuba y a la instauración de la soberanía plena panameña en el Canal. Registramos estas proposiciones con la mayor satisfacción y expresamos nuestra esperanza de que las negociaciones entabladas al respecto se vean coronadas con el éxito, en un futuro no lejano.

La otra dimensión de las relaciones de América Latina y Estados Unidos es de naturaleza estructural y se manifiesta en los planos económico, político y cultural.

El informe "Linowitz" asume implícitamente que, a nivel estructural, el tipo de relaciones de Estados Unidos con América Latina es básicamente correcto. Lo que se necesita es eliminar los puntos de fricción o desacuerdo y perfeccionar las líneas de cooperación.

La realidad, sin embargo, es distinta. El tipo de relaciones de Estados Unidos con América Latina exige un profundo cambio, encaminado a que dichas relaciones faciliten, en lugar de obstruir, la aplicación del nuevo modelo de desarrollo a que aspiran las grandes mayorías en los países latinoamericanos.

2. *Un proceso de desarrollo imitativo y dependiente*

El carácter imitativo y dependiente que ha seguido el proceso de desarrollo latinoamericano en relación con los países industrializados, particularmente con Estados Unidos, adoptando patrones de consumo similares a los de las naciones de alto nivel de ingreso, ha generado estructuras

industriales que en lugar de atender a las necesidades básicas tienden a satisfacer la demanda tal como ésta se presenta.

Dicho proceso tuvo dos connotaciones principales:

La primera consiste en que la forma que adoptó, inicialmente, la industrialización en América Latina, fue la sustitución de importaciones. Si bien gracias a ella se amplió y diversificó notoriamente la base productiva de la mayoría de las economías de la región, el proceso de industrialización revistió un carácter imitativo con respecto a la industrialización norteamericana y europea, principalmente en cuanto a la producción de bienes de consumo duradero y bienes no esenciales. No ha sido así, en cambio, en la producción de bienes de capital, pues se mostró incapaz de difundir el avance técnico a todas las actividades de la economía. La expansión económica tampoco fue suficiente para generar oportunidades de empleo productivo, demandado por el fuerte crecimiento de la fuerza de trabajo y, en consecuencia, grandes grupos de la población quedaron marginados de los beneficios del desarrollo y continuaron viviendo en condiciones de pobreza extrema. Por otra parte, dado que prevalece una desigual distribución del ingreso, la producción industrial se orientó en buena medida a satisfacer la demanda de los grupos de altos ingresos, cuyos patrones de consumo fueron copiados, como se ha dicho, de los de las sociedades industrializadas.

La segunda consecuencia consistió en que la industrialización sustitutiva alteró cualitativamente los vínculos de dependencia de las naciones latinoamericanas con respecto a Estados Unidos y otros centros industriales, no sólo en el plano económico, sino también en los planos político y cultural. Así fue como las acciones u omisiones de Estados Unidos continuaron ejerciendo una influencia cada vez más decisiva en los asuntos internos de los países latinoamericanos, generando una larga serie de actos de intervención, algunos de los cuales contribuyeron, incluso, al derrocamiento de gobiernos y regímenes políticos que contrariaban intereses norteamericanos.

En consecuencia, tanto el desarrollo económico y social de los países latinoamericanos, como sus relaciones con Estados Unidos, profundamente desiguales, han tenido un efecto destabilizador en los sistemas sociales y políticos de la región. Los agudos desequilibrios económicos y sociales de los países latinoamericanos, han generado presiones reivindicatorias de las masas, que a su vez contribuyeron, en algunas naciones, a la instauración de formas de gobierno represivas y antidemocráticas, con el fin de mantener un sistema en el cual perduren las desigualdades internas y externas ya mencionadas.

Tanto las desigualdades como las presiones que provocan, no pueden ser resueltas por mecanismos meramente represivos. Ciertos sectores, tanto en Estados Unidos como en América Latina, tienden a creer que es necesario instaurar regímenes autoritarios que aseguren la estabilidad de la región, con objeto de evitar efectos socialmente disruptivos. Tales mecanismos, como lo atestigua la experiencia histórica, conducen obligadamente a la agravación de las situaciones que pretenden corregir. No es posible mantener indefinidamente a un conjunto de países bajo formas autoritarias de gobierno, destinadas a perpetuar la desigualdad y la injusticia, pues la persistencia de estas situaciones sólo puede llevar

a explosiones revolucionarias, que harían no solamente más difícil la relación cooperativa con Estados Unidos, sino que comprometerían la propia viabilidad del desarrollo integral de América Latina. La única forma de corregir tales anomalías consiste en la adopción de medidas estructurales y en la aplicación de políticas encaminadas a reducir los desequilibrios señalados. Sólo mediante la creación de mayores oportunidades de trabajo y de una más equitativa distribución de los beneficios del proceso productivo será posible lograr sociedades más democráticas e igualitarias, orientadas a la realización de los valores humanos, tanto a nivel nacional como internacional.

3. *El nuevo modelo de desarrollo latinoamericano*

Como se ha anticipado, las grandes mayorías latinoamericanas han tomado conciencia del tipo de desarrollo que requieren y que consideran deseable, visión que no siempre logra manifestarse plenamente por la ausencia de pluralismo y participación en el interior de las sociedades nacionales, pero que pugna por expresarse mediante múltiples canales. Esta visión se aparta del modelo imitativo y dependiente del pasado y abre cauce a un tipo de desarrollo integral y más humano.

Estimamos que estos hechos son de fundamental importancia para el Gobierno de Estados Unidos. Su acción, omisión o indiferencia podrá facilitar, retardar o interferir la realización de estas aspiraciones y llevar a la práctica un modelo de desarrollo más innovador y más autónomo. Este "otro desarrollo" al que aspiramos se asienta en valores que consideramos esenciales.

Creemos en la dignidad del ser humano y en sociedades organizadas que satisfagan sus necesidades básicas, en todos los planos, sean éstos de naturaleza individual o colectiva, o de orden político, económico, social, cultural y psicológico. En ellas el crecimiento debe estar al servicio del ser humano y no el ser humano al servicio del crecimiento.

Tenemos fe en sociedades pluralistas, que permitan la libre expresión de lo que ellas realmente son en su riqueza, sus limitaciones, sus raíces culturales, sus contradicciones y su diversidad de tendencias sociales y políticas.

Consideramos que las formas de organización social deben ser participativas, de modo tal que permitan la expresión e influencia organizada de los diversos grupos sociales y adopten formas operativas que aseguren la estabilidad, mediante la gestación de consensos nacionales representativos y mayoritarios.

El pluralismo y la participación suponen sistemas económicos que afiancen la autodeterminación nacional y colectiva, que estimulen la autonomía nacional en la adopción de decisiones y permitan tomar parte en el diálogo de las naciones, con voz suficiente para desarrollar una verdadera y equilibrada relación de interdependencia. No creemos en la interdependencia de desiguales. Sabemos que no existe; queremos contribuir a construirla realmente.

Por ello, el reforzamiento de la autonomía de América Latina, merced a la cooperación y la integración regional, así como la articulación de políticas conjuntas en las negociaciones internacionales, son componentes indispensables de este otro tipo de desarrollo. Reforzar la unidad de los débiles está

en el interés de los fuertes. La única posibilidad de lograr la estabilidad internacional radica en el establecimiento de relaciones equilibradas, negociadas libremente, que consideren todos los legítimos intereses implicados.

Esta búsqueda de autonomía se expresa igualmente a nivel nacional. Los países, para ser realmente soberanos, requieran controlar determinadas decisiones básicas que afectan el desarrollo de su vida social. Esto no siempre es así. Por ello es menester recuperar el control y el manejo de las riquezas nacionales, desarrollar autónomamente el vasto mundo de los recursos inexplorados, y poner en práctica estrategias de industrialización y desarrollo agropecuario centradas en las necesidades reales de los pueblos y no en la aplicación de los patrones utilizados por el mundo industrializado.

Se requiere una mayor autodeterminación nacional que impulse el desarrollo con base en los recursos de que disponemos y no de los que no tenemos, tomando en cuenta nuestras realidades culturales y sociales, no las ajenas, y en función de la satisfacción de nuestras prioridades. Perseguiamos el desarrollo del hombre como persona y como ser social. El desarrollo surge del fuero interno de cada sociedad y se funda en lo que una sociedad es y posee: su ambiente natural, su herencia cultural, la creatividad de sus hombres y mujeres, enriqueciéndose en el intercambio con otras sociedades. Es necesaria la definición endógena de un estilo de desarrollo innovador y autónomo. En fin, creemos que América Latina busca un destino de paz, libertad y autonomía que comenzó a forjar con la independencia y que ha perdido vigencia en múltiples recodos de la historia, en muchos de los cuales hemos tenido encuentros, no siempre afortunados, con Estados Unidos.

Creemos que la actual administración norteamericana tiene una nueva oportunidad para cooperar a modificar esa historia. Juzgamos, por sus declaraciones, que comparte estas aspiraciones profundas del pueblo latinoamericano; sabemos que dispone de los instrumentos que le permiten cooperar en la gestación y ejecución de este nuevo modelo.

Por desgracia, la historia interamericana está jalonada de frustraciones. No es la primera vez que vuelven a despertarse las esperanzas latinoamericanas. Hemos vivido la experiencia de ciclos sucesivos, que hasta ahora han parecido casi inevitables, en las relaciones con Estados Unidos. Se comenzó por la toma de conciencia norteamericana acerca de la necesidad de mejorar su vinculación con América Latina; luego vienen los planteamientos generales (Buen Vecino, Punto Cuarto, Alianza para el Progreso, Nuevo Diálogo y otros). Estos se plasman en proposiciones concretas que, en su ejecución diaria, llevan a la inoperancia y, finalmente, conducen a una nueva etapa de frustraciones. Quisiéramos abrigar la esperanza de que esta vez no ocurrirá así y que seremos capaces de plasmar en realidades concretas los nuevos conceptos aquí expresados.

4. *Reestructuración de las relaciones hemisféricas*

De lo anterior se deriva la importancia primordial que reviste la tarea de reestructurar las relaciones entre ambas partes del hemisferio a partir de la nueva disposición expresada por el Gobierno de Estados Unidos. Ello implica reconocer la necesidad de basar esas relaciones en la búsqueda de soluciones y compromisos concretos, fundados en la identificación de intereses recíprocos, y en las tendencias que predominan

en las relaciones Este-Oeste, que probablemente proporcionen oportunidades constructivas para un mejoramiento de las relaciones Norte-Sur.

Este enfoque supone un conocimiento profundo de las necesidades y de las ventajosas formas de complementariedad existentes entre ambas partes del hemisferio, a fin de poder identificar aquellos sectores que son más propicios para desarrollar relaciones de interdependencia basadas en arreglos de mediano y largo plazo.

Dicho enfoque, por otra parte, podría estimular las tendencias hacia una mayor confianza colectiva en sí mismos y una mayor ayuda mutua entre los países latinoamericanos. En efecto, el establecimiento de relaciones de interdependencia, asentadas en la identificación de intereses comunes, sector por sector, no sólo supone actuar mediante arreglos de mediano plazo, sino también exige una mayor articulación entre los países latinoamericanos, que están ligados por determinados intereses específicos, a fin de negociar conjuntamente con Estados Unidos.

Como estamos de acuerdo en la necesidad de dar por terminada la pretendida "relación especial" entre América Latina y Estados Unidos, consideramos necesario que el reordenamiento de sus relaciones recíprocas se efectúe dentro del contexto más amplio de los esfuerzos que se realizan para reestructurar las relaciones Norte-Sur y con los planteamientos y negociaciones que se han venido efectuando en el seno de la UNCTAD y la Conferencia de París, que deben servir de marco a cualquier acción circunscrita a un determinado sector y a un grupo específico de países. En tal sentido, estimamos que el reordenamiento de las relaciones entre América Latina y Estados Unidos, sobre las bases apuntadas, permitirá avanzar hacia el establecimiento de un nuevo orden económico internacional en el ámbito hemisférico.

II. ALGUNAS CONSIDERACIONES POLITICAS Y CULTURALES

El destino buscado por América Latina es un destino de paz, de justicia y de libertad interna y externa. La empresa de realizar el desarrollo es responsabilidad fundamental de cada comunidad nacional y debe basarse en su voluntad política. Pero la responsabilidad primordial de América Latina es una tarea colectiva: la de buscar su integración para unir los distintos trozos que, de país en país, conforman una personalidad continental.

La búsqueda de este destino, que pasa necesariamente por un mayor grado de autonomía nacional y regional, no puede ser considerada como un espíritu de enfrentamiento. Por ello conviene despejar este punto de una vez para siempre. Es corriente que los planteamientos latinoamericanos que disienten de las políticas de Estados Unidos o de sus intereses sean interpretados como una actitud de oposición. De igual manera se juzgan, en general, los planteamientos efectuados en diversos foros por el Tercer Mundo, del cual con características propias forma parte América Latina. Esta interpretación puede llevar a incomprensiones innecesarias. Autonomía no es enfrentamiento. Por el contrario, es el fundamento necesario de la cooperación.

La política anunciada por la nueva administración norteamericana no sólo reconoce la autonomía de la región y de sus naciones miembros, y apoya la necesidad de un desarro-

llo integrado, sino que define con claridad una política de defensa de los derechos humanos en todo el mundo. Esto es particularmente importante para los pueblos de América Latina que, contrariamente a sus tradiciones humanistas, han visto violados sus derechos en los últimos años en una forma y medida que ha causado alarma en la opinión pública mundial. Confiamos en que esa política se mantenga y se profundice, y contribuya a cumplir con los compromisos y convenios adoptados en la materia por la comunidad internacional.

Consideramos que ha llegado el momento en que, al igual que en el siglo XIX la humanidad abolió la esclavitud por atender contra la dignidad del hombre, debería realizarse un esfuerzo decisivo, por parte de toda la comunidad internacional, para extirpar universalmente la tortura, el asesinato político y la privación ilegal de la libertad de los ciudadanos, y para observar la plena vigencia de las normas jurídicas establecidas para resguardar la dignidad del ser humano.

La legítima defensa de la seguridad interna contra las agresiones del terrorismo, por parte del Estado, no justifica la adopción de prácticas represivas que atenten contra derechos esenciales de la persona humana y deroguen las normas éticas y jurídicas en que debe fundamentarse el ejercicio del poder en toda sociedad civilizada.

El respeto irrestricto, por parte de Estados Unidos, al principio de la no intervención, incluyendo la renuncia al uso deliberado de recursos financieros para desestabilizar determinados regímenes, contribuiría poderosamente a la protección de los derechos humanos en la región. La autodeterminación debe ser no solamente un derecho de cada pueblo, sino también una norma inviolable de reconocimiento internacional.

La aceptación por parte de Estados Unidos del fin de la relación especial con América Latina debe conducir, por lógica consecuencia, a acabar también con los convenios, sistemas y estructuras militares y políticos establecidos en virtud de esa relación especial y que ya no responden a la concepción de una relación más abierta e integrada con el resto del mundo.

En tal sentido, hacemos presente que los países latinoamericanos crearon el Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como expresión de su unidad y para organizar un esfuerzo de cooperación intralatinoamericana que permita difundir sus posiciones comunes en el campo internacional. El Gobierno de Estados Unidos debería reconocer en el SELA un interlocutor válido para sus relaciones colectivas con América Latina.

Por último, la legítima preocupación de Estados Unidos por evitar la proliferación de armas nucleares no debe obstaculizar el derecho de los países latinoamericanos de promover un desarrollo tecnológico autónomo que satisfaga las necesidades básicas de su crecimiento y bienestar social. Debe evitarse que una preocupación legítima de una gran potencia sirva, en la práctica, para mantener su propia posición hegemónica y para reforzar la dependencia y el atraso de los países en desarrollo.

Los informes que comentamos contienen sugerencias en materias culturales que corresponden a la necesidad de activar instituciones que permitirían ampliar el intercambio de expresiones del pensamiento y el arte de ambas Américas.

Nada objetamos de esas proposiciones. Por el contrario, hoy es una necesidad sentida respetar y valorizar la base cultural de cada nación y sus manifestaciones, como la más legítima expresión de la identidad de cada pueblo. Los estudios e intercambios que en este campo se realizan contribuyen a acercar los pueblos, valorizando sus riquezas humanas, históricas y actuales.

A este respecto conviene referirse a los medios de comunicación que, controlados desde Estados Unidos o desde países desarrollados, contribuyen muchas veces a deformar, cuando no a tergiversar, la realidad latinoamericana ante el público estadounidense. Todo esfuerzo para reconocer o respetar las diferencias y aceptar lo positivo y auténtico, conducirá a mejorar esas relaciones.

III. EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES

A lo largo del período de la posguerra América Latina registró un notable avance en su desarrollo económico, debido principalmente al crecimiento de la producción industrial para sustituir importaciones de manufacturas. Si bien este modelo correspondió a la opción de desarrollo que en dichos años enfrentaban nuestros países y produjo beneficios que no es del caso ponderar en esta oportunidad, también ha tenido limitaciones importantes. Entre éstas, una de las principales ha sido la tendencia al desequilibrio constante de la cuenta corriente de la balanza de pagos, que en los últimos años ha adquirido una expresión dramática.

La industrialización basada en sustituir importaciones también dio lugar a una estructuración incompleta de las economías latinoamericanas, algunas de las cuales aún muestran debilidad en sus actividades agropecuarias. Se da la paradoja de que, a pesar de ser los países latinoamericanos tradicionalmente agrícolas y poseedores de vastos recursos naturales, actualmente se vean obligados a importar cuantiosos volúmenes de alimentos y materias primas minerales. Los efectos multiplicadores del crecimiento económico se ven limitados, así, en la mayor parte de los casos, por la debilidad de sectores esenciales dentro de sus estructuras económicas, como son una agricultura moderna y dinámica y explotaciones mineras de dimensiones apropiadas para los requerimientos del crecimiento industrial y del financiamiento de la balanza de pagos.

Un hecho que debe destacarse, sobre el cual conviene tomar clara conciencia, es que América Latina es una de las regiones del mundo con mayor abundancia de recursos naturales. Extensas regiones boscosas, amplias zonas con potencialidades extraordinarias para la agricultura, dilatadas costas adyacentes a áreas oceánicas ricas en recursos pesqueros, depósitos minerales que abarcan prácticamente todos los materiales estratégicos que requiere la industria moderna, configuran una constelación de recursos naturales cuya explotación adecuada y moderna podría modificar radicalmente el panorama del desarrollo económico de los países latinoamericanos.

Diversos representantes de Estados Unidos han manifestado en los foros internacionales y hemisféricos el interés de su país por crear condiciones que aseguren el abastecimiento, a largo plazo, de materias primas básicas para la producción industrial y al mismo tiempo hagan posible un crecimiento económico en los países desarrollados, especialmente en

Norteamérica. Es más, tenemos la impresión de que los intereses vitales de Estados Unidos se centran cada vez más en la seguridad del abastecimiento de esas materias primas, y menos en el dominio de sus fuentes. Por tal razón puede decirse que el incremento de la explotación de los recursos naturales de los países de América Latina, constituye un campo que fácilmente puede considerarse como de común interés para los países del continente.

Sin embargo, es necesario reconocer que dentro de la aspiración general de los países latinoamericanos a lograr un desarrollo económico y social autónomo, el impulso a la explotación de los recursos naturales debe atender a los siguientes criterios:

1) Es de interés fundamental para los países latinoamericanos conservar el dominio soberano de sus recursos naturales. Todos ellos coinciden plenamente en que dicho dominio constituye, a su vez, requisito principal de la consolidación y preservación de su soberanía nacional.

2) El procesamiento de las materias primas dentro de la región es no sólo requisito de esa soberanía, sino que constituye una base esencial para complementar la estructura industrial de los países, aumentar su capacidad de generar empleo e incrementar el valor agregado de sus exportaciones. Las industrias procesadoras de productos minerales, así como las forestales, agropecuarias y básicas, constituyen el conjunto de actividades que podrá aumentar la oferta de materias primas, consolidar la estructura económica de los países de América Latina y ampliar su capacidad para generar empleos productivos y divisas.

3) La explotación de recursos naturales en el mundo moderno, especialmente los mineros y silvícolas, requiere de inversiones masivas cuya recuperación no se consigue en plazos convencionales ni tampoco puede someterse a las tasas comerciales de interés de los mercados internacionales. Con frecuencia es necesario también aplicar tecnologías complejas que son inaccesibles a los países latinoamericanos. De ahí que toda acción concertada en este campo deba contemplar esquemas de cooperación distintos en el campo financiero y tecnológico.

4) Como la escala de algunos proyectos exige la participación de más de un país, las naciones latinoamericanas han constituido ya un mecanismo institucional (el SELA), con objeto de concertar esfuerzos cooperativos. Este mecanismo debería ser utilizado para la canalización de recursos externos a la región, vinculados al desarrollo de la explotación de las reservas regionales.

La producción de bienes de capital está asociada al desarrollo de estas actividades. En general, la importación de bienes de capital es uno de los renglones que más gravitan sobre la balanza de pagos, hasta el punto de que en ciertos países de la región sobrepasan 40% de la compra total de bienes.

Algunos países latinoamericanos que tuvieron fuertes ingresos en divisas por diversos conceptos, pudieron haber creado las bases para industrias de bienes de capital algún tiempo atrás. Sin embargo, al igual que el resto de los países, importaron la mayor parte de sus necesidades de bienes de capital en lugar de emprender y desarrollar la producción de los mismos. Hoy se hallan, con algunas excepciones, rezagados a este respecto.

La estrategia de fabricación de bienes de capital deberá aplicarse con gran eficacia en los países latinoamericanos de mayor adelanto industrial, a fin de no incurrir en errores que han tenido un alto costo, pues la fabricación de equipos y maquinarias de modelos ya anticuados o no adecuados a las condiciones del país, puede ejercer efectos sumamente perjudiciales sobre el conjunto del sector industrial y, en consecuencia, sobre toda la economía.

Este subsector asume frecuentemente un papel catalítico, en la medida en que su progreso completa y articula las estructuras industriales segmentadas por la sustitución de importaciones, y cuyo desarrollo contribuye a eliminar obstáculos a la acumulación independiente en los sectores agrícola, minero e infraestructural, así como en el propio sector industrial. El desarrollo de este subsector requiere por ello de la programación y de un vasto apoyo financiero y fiscal, tanto a nivel regional como subregional y nacional, lo mismo que de esfuerzos comunes en materia de investigación y valoración de tecnología, y de la adopción de planes de largo plazo en la asimilación de las mismas.

Las restricciones impuestas por los países industrializados en materia de comercio de tecnología, de importación de bienes de capital —así como de otros bienes industriales— producidos en países en desarrollo, también constituyen obstáculos que deben ser superados. Del mismo modo juegan las preferencias y ligas de las transnacionales implantadas en el hemisferio, cuyos criterios en materia de asimilación de tecnología y selección de bienes de capital deberán supeditarse a las necesidades latinoamericanas.

El fomento de la producción latinoamericana de bienes de capital requiere contar con la demanda del sector público, que es generalmente el consumidor más importante de bienes de capital. Para hacer efectiva esa demanda se podría lograr mucho, en consecuencia, a través de los proyectos en que intervienen los organismos financieros internacionales. Será necesario, indudablemente, contar con el concurso de capitales, financiamientos y tecnología de los países desarrollados, y Estados Unidos podrá encontrar en ello un terreno propicio para la cooperación con América Latina. Habría que pensar, a través de los procesos de integración, en un mercado intralatinamericano de bienes de capital, respaldado por un mecanismo de crédito a mediano y a largo plazo.

Las dificultades del proceso de sustitución de importaciones se han debido, en gran parte, a la falta de una política de planificación entre las distintas fases del proceso a nivel interno, y de una política de integración de los programas de industrialización de los diferentes países de la región. Internamente, una política de planificación hubiera permitido un mejor y más efectivo aprovechamiento de los recursos, produciendo en cada país muchos de los bienes intermedios que se vieran obligados a importar. La falta de un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales de la región, de programas de industrialización que pudieron haberse integrado en un plan conjunto, ha conducido, en general, a un rápido agotamiento de las escasas reservas de divisas con que la mayoría de los países contaban para llevar adelante la industrialización. Frente a las graves limitaciones de divisas que han afrontado y siguen afrontando los países de la región, se plantea la necesidad de planificar las distintas fases del proceso de sustitución dentro de cada país, regional y subregionalmente, y de coordinar los programas de industria-

lización de las diversas naciones, de modo tal que esta integración global de la región permita la eliminación de importaciones de productos que pueden ser producidos internamente, es decir, un mejor y más efectivo aprovechamiento de los recursos naturales, humanos y financieros de la región.

IV. EL INTERCAMBIO COMERCIAL

La apertura externa de América Latina creció sensiblemente a partir del bienio 1973-1974, principalmente como resultado del fuerte endeudamiento externo de algunos de los países de mayor dimensión económica y del incremento sustancial de las importaciones efectuadas por los países exportadores de petróleo. La expansión de las importaciones registró, en forma simultánea, importantes cambios en su composición; es posible afirmar que se logró una aceleración del proceso de sustitución de importaciones de bienes de consumo no duradero, en tanto que los países con mercados más amplios pudieron avanzar en la sustitución de bienes de consumo duradero y de bienes de capital. Por su parte, las exportaciones latinoamericanas, si bien mostraron en 1975 una recuperación apreciable y en años recientes registran el mantenimiento de una tendencia hacia su diversificación, especialmente en lo relativo a la creciente participación de los bienes manufacturados, continúan mostrando serias limitaciones en su acceso a los mercados de los principales países industrializados, tanto en lo que se refiere a los productos básicos cuanto a las manufacturas.

Es necesario combatir el nuevo mercantilismo que se ha entronizado, bajo formas cubiertas o encubiertas, en la política comercial de los países industrializados, basado en la acumulación de saldos comerciales favorables, pues el saldo favorable de un país es necesariamente el saldo desfavorable de otro. Esta política es contraccionista, produce desempleo y mantiene el comercio por debajo de la capacidad física de exportación de los países.

De lo anterior se deduce que, para definir una nueva relación de cooperación entre Estados Unidos y América Latina en materia de comercio exterior, enmarcada en la filosofía y las orientaciones que los países en vías de desarrollo han venido reiterando en el seno de numerosas reuniones y foros internacionales, todo esfuerzo de cooperación mutua debería referirse, de manera principal, a los siguientes temas centrales:

1. *Reformas a la Ley de Comercio de Estados Unidos*

A pesar de los limitados avances realizados con motivo de la promulgación de la Ley de Comercio de 1974, se impone la revisión de algunas de las disposiciones que restringen el acceso de las manufacturas y semimanufacturas de América Latina al mercado de Estados Unidos, que han sido objeto de justificadas críticas en la mayoría de los países del continente.

Debe ampliarse la lista de productos latinoamericanos que pueden quedar amparados por el Sistema Generalizado de Preferencias adoptado por Estados Unidos. Persisten en esta materia exclusiones o limitaciones de índole diversa que deben ser objeto de modificación y que están directamente relacionadas con:

a) La exclusión obligatoria en el caso de rubros considerados "sensibles".

b] La exclusión de bienes determinados, por decisión del Poder Ejecutivo de Estados Unidos, cuando existe la posibilidad de efectos desfavorables para industrias específicas o para los niveles de empleo.

c] Los bienes incluidos en el Sistema que quedan sujetos a la fórmula de la "necesidad competitiva", por medio de la cual se anula el tratamiento preferencial al excederse determinados límites cuantitativos de exportación. En tal sentido, habría que modificar el carácter restrictivo de dichos límites en algunos casos determinados, así como revisar el tratamiento arancelario correspondiente, pues la tasa aduanera media para los 106 productos latinoamericanos objeto de este tratamiento, se ha estimado en 9% para 1975, en tanto que la media del arancel estadounidense en su totalidad, para ese mismo año, fue de 5.8 por ciento.

d] La necesidad de hacer más flexibles los requerimientos de origen de las mercancías, con vistas a estimular la integración subregional o regional.

e] La eliminación de la injusta discriminación establecida en contra de las eventuales exportaciones de Ecuador y Venezuela dentro del Sistema Generalizado de Preferencias.

2. *Exportaciones y programa integrado de productos básicos, y fondo común*

Dentro de los acuerdos internacionales vigentes o en el marco de convenios bilaterales, conviene aplicar políticas y mecanismos que mantengan una relativa estabilidad de los ingresos reales de las exportaciones de productos básicos latinoamericanos. Estos esquemas pueden variar desde la "indización" de los precios de estos productos hasta el establecimiento de fondos para regular existencias, pasando por otros mecanismos para mantener los ingresos globales provenientes de exportaciones.

Entre otras medidas, Estados Unidos debería apoyar, en unión de los demás países industrializados, la extensión a América Latina del tratamiento que la CEE otorga a determinados grupos de países en vías de desarrollo, tomando en cuenta las iniciativas ya planteadas sobre el particular por la Comisión de las Comunidades.

Estados Unidos debería favorecer y acelerar la concertación de acuerdos sobre el Programa Integrado de Productos Básicos, así como la constitución y financiamiento del Fondo Común, en cumplimiento de la recomendación de la IV UNCTAD. Las modalidades operativas del Fondo Común deberán tomar debidamente en cuenta los acuerdos y convenios ya existentes sobre determinados productos básicos.

3. *Negociaciones comerciales multilaterales*

En vista de la importancia que tienen estas negociaciones para el futuro desarrollo de América Latina y las modificaciones que es preciso introducir en la estructura y el comportamiento del comercio internacional, deberá acelerarse el curso de estas negociaciones y establecer las modalidades y plazos que sean necesarios para llevarlas a feliz término. También habrá que asegurar que se preste debida atención a los planteamientos relativos a las dificultades de acceso de nuestras exportaciones a los mercados de los países industrializados, ya sean de carácter arancelario o no, formu-

lados por los países en desarrollo, en este caso por los de América Latina.

4. *Evaluación de la política de subsidios a la exportación*

Convendría examinar, en el contexto de la política global de Estados Unidos respecto de los países en vías de desarrollo, y en forma conjunta con los países latinoamericanos, las implicaciones de índole diversa derivadas de las prácticas de subsidio a las exportaciones que se aplican en la mayor parte de nuestros países, con el propósito de reforzar el mantenimiento de los mecanismos, disposiciones u orientaciones de política que sean congruentes con los legítimos intereses económicos de las naciones latinoamericanas, así como de efectuar los ajustes que sobre el particular puedan ser mutuamente convenientes.

V. EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO Y LA DEUDA EXTERNA

El déficit de las transacciones externas de los países latinoamericanos no exportadores de petróleo ha aumentado considerablemente en el transcurso de los últimos años. En el trienio 1971-1973 el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente alcanzó 12 000 millones de dólares, equivalente a 22% del valor de sus exportaciones. En el último trienio, 1974-1976, el déficit se elevó a 42 000 millones de dólares, o sea 45% del valor de las exportaciones. Este déficit es provocado por el debilitamiento de la demanda internacional de exportaciones latinoamericanas, el aumento de los precios del petróleo para los países importadores del mismo y el deterioro de la relación de precios del intercambio. En algunos países, la aplicación de políticas cambiarias poco realistas ante procesos inflacionarios intensos, contribuyó a deteriorar la balanza comercial. Estos problemas coyunturales agravaron el desequilibrio externo crónico que caracteriza a la región, a lo cual se ha agregado el pesado servicio del capital extranjero ya invertido.

El creciente déficit ha generado un aumento sustancial de la deuda externa de la región. En 1970 ésta alcanzaba a 35 000 millones de dólares y en 1975 a 62 000 millones. En la actualidad, alrededor de dos tercios de la deuda externa corresponden a los préstamos y otros financiamientos privados del sistema financiero internacional. Aunque el acceso al crédito privado internacional facilitó el financiamiento del déficit externo, presenta aspectos positivos y negativos. Entre los primeros se cuentan la rapidez de las negociaciones, la libre disponibilidad de los recursos y la ausencia de condiciones para los países deudores. Estos recursos han contribuido a financiar industrias de base y proyectos importantes de desarrollo en los países latinoamericanos. Por otra parte, los cortos plazos de los créditos y las tasas de interés relativamente elevadas, cuentan entre los aspectos negativos de este tipo de financiamiento. La mayor proporción del endeudamiento está concentrada en un pequeño grupo de países latinoamericanos que, a corto plazo, pueden tener problemas financieros externos pero que, a mediano y a largo plazo, ofrecen un importante potencial para el desarrollo y la expansión de sus exportaciones.

La solución del desequilibrio externo requiere un proceso de ajuste que descansa en la expansión y diversificación de las exportaciones, una sustitución más racional de importa-

ciones que integre las estructuras productivas, la intensificación del proceso de integración latinoamericana y la expansión de los mercados de los países desarrollados, incluida la eliminación de las restricciones que actualmente limitan el acceso de las exportaciones latinoamericanas a esos mercados. Mientras se realiza este proceso de ajuste es necesario mantener el acceso al financiamiento externo para evitar la detención del desarrollo, con el consiguiente desempleo y deterioro en los niveles de vida.

1) El monto y la estructura de la deuda externa es ya un impedimento, en algunos países, al desenvolvimiento de sus economías, porque los fondos necesarios para importar bienes de capital y otros productos esenciales deben destinarse al servicio de la deuda. En estos casos es necesario renegociar las deudas para adecuar su servicio a la capacidad de pago de los países en tal situación. La renegociación no debe quedar limitada a los casos más críticos, sino que debería tener un carácter preventivo, destinado a liberar fondos para el desarrollo y facilitar el proceso de ajuste a mediano y largo plazo.

2) Es preciso que los países mantengan el acceso a los mercados financieros internacionales y a los créditos de la banca privada internacional. Pero, al mismo tiempo, es necesario ampliar los fondos de que disponen los organismos de financiamiento público multilateral, entre ellos el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Banco de Desarrollo del Caribe y la Corporación Andina de Fomento. Aunque los préstamos de algunas de estas fuentes tienen ciertas rigideces y su monto total ha resultado insuficiente, han contribuido positivamente al financiamiento del desarrollo de los países de la región. Asimismo, debe ampliarse el crédito público bilateral en los casos en que así convenga.

3) La economía internacional requiere de mayor racionalidad y disciplina en el manejo de las relaciones financieras. Pero esa racionalidad y disciplina no pueden referirse exclusivamente al comportamiento de los países en desarrollo, sino que debe incluir también a los países desarrollados. La experiencia demuestra que estos últimos han mostrado un reducido grado de racionalidad y disciplina en el manejo de sus procesos y ajustes y en la conducción del sistema monetario internacional. La disciplina debe ser, en todo caso, simétrica, incluyendo políticas congruentes por parte de los países desarrollados, en materias de comercio y financiamiento internacional.

4) Entre las modalidades de financiamiento público externo figura el otorgamiento de créditos concesionales en cuanto a plazos, períodos de gracia y tasas de interés. Es lógico que dicho tipo de financiamiento se destine prioritariamente a los países de menor desarrollo relativo. Sin embargo, esa clase de recursos ejerce un papel catalítico y promotor que continúa siendo útil para enfrentar los problemas de atraso y pobreza que también aquejan a segmentos importantes de las poblaciones de los países más desarrollados de la región.

5) El reciclaje de fondos entre los países en desarrollo se realiza por intermedio de la banca privada internacional y, en ciertos casos, de organismos públicos multilaterales. Por otra parte, los países en desarrollo cuentan con un importante potencial financiero en sus reservas oficiales y privadas y en los recursos que movilizan en su comercio exterior y en el

proceso de formación de capital. Existen, por tanto, múltiples oportunidades de cooperación financiera entre los países latinoamericanos, que permiten el uso más eficiente de su potencial financiero y fortalecen su posición negociadora frente a los países desarrollados. Los créditos otorgados entre los países latinoamericanos deben tener condiciones de seguridad y rendimiento para atraer los fondos de países en desarrollo que transitoriamente sean excedentarios, así como fondos procedentes de otras fuentes. El financiamiento del comercio exterior dentro de una cooperación ampliada en el campo financiero, entre países latinoamericanos, ocupa una importante posición. La colaboración de Estados Unidos para el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación financiera entre naciones latinoamericanas, y entre éstas y otros países del mundo en desarrollo, puede desempeñar un papel muy positivo.

6) Sería conveniente imprimir una nueva orientación a los organismos financieros internacionales, aumentando su capital con aportaciones de los países industrializados, quienes deberían quedar obligados, de manera automática, a hacer nuevas suscripciones por el monto total de los saldos favorables que tuviera su balanza de pagos en cuenta corriente con los países en desarrollo. En esta forma se lograría un equilibrio automático en las relaciones comerciales, si los fondos así reunidos fueran prestados a los países deficitarios para promover el incremento de sus exportaciones o la sustitución de importaciones que, eventualmente, les permitan eliminar el saldo desfavorable de su cuenta corriente. Esta política financiera permitiría un volumen de comercio creciente que estimularía la expansión de todos los países y pondría un freno al endeudamiento que amenaza la estabilidad del mundo entero.

VI. EL DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO

Si bien es cierto que la mayor parte del esfuerzo necesario para fortalecer el desarrollo científico y tecnológico incumbe a América Latina, existen amplias oportunidades no aprovechadas de cooperación con Estados Unidos en este campo.

Hasta la fecha, las relaciones científicas y tecnológicas dentro del hemisferio han tomado principalmente dos formas. En la tecnología ha sido la empresa privada norteamericana la que ha llevado a la región muchos conocimientos técnicos, particularmente en el sector industrial. A su vez, en la ciencia, el canal más importante de comunicación ha sido la corriente de las élites científicas latinoamericanas hacia las universidades y los centros de investigación de Estados Unidos. En la ausencia de un marco integrado de la política de ciencia y tecnología en América Latina, el uso casi exclusivo de estos dos canales de comunicación no ha bastado para disminuir significativamente el subdesarrollo científico y tecnológico de la región.

La transferencia de tecnología, dejada casi exclusivamente en manos de la inversión norteamericana privada, ha dado como resultado la acumulación, en América Latina, de un acervo impresionante de tecnologías manufactureras diseñadas originalmente para las sociedades de consumo dotadas de elevados niveles de ingreso. La abundancia de estas tecnologías de consumo —de propiedad privada— contrasta con la pobreza de tecnologías sociales indispensables para atender los graves problemas que surgen del subdesarrollo, tales como la baja productividad de la agricultura de subsistencia, el

estado deplorable de la medicina y la salud en el contexto de la explosión demográfica, las deficiencias de la educación masiva, etcétera.

Es mucho lo que Estados Unidos puede ofrecer a América Latina. Sin embargo, debe comprender la posición latinoamericana de que la creación de ciencia y tecnología, en una región subdesarrollada, no puede ser sinónimo de la importación privada y desorganizada de las tecnologías manufactureras originadas en los países más desarrollados del mundo y de la adopción indiscriminada de los patrones, las prioridades y las modas científicas que en ellos dominan. La tecnología no es ni económica ni socialmente neutra, por lo cual su aplicación no puede estar desvinculada del grado de desarrollo y de los recursos que un país posee ni de la satisfacción de las necesidades básicas que es obligatorio atender. La propia experiencia histórica de Estados Unidos, en donde las grandes iniciativas públicas y privadas, emprendidas sin fines de lucro y sin consideración a los modelos externos, que fueron decisivas para fomentar su progreso científico y tecnológico durante el siglo XIX, indican el camino adecuado para la cooperación entre dicho país y América Latina.

Para que América Latina salga de su subdesarrollo científico y tecnológico, es menester:

1) Adecuar a las necesidades propias de la región la tecnología de origen norteamericano y aumentar la transferencia *real* de tecnología hacia la región, entendiéndose como transferencia real la que permite la absorción, asimilación y difusión, en los países receptores, de los conocimientos técnicos provistos del mínimo de relevancia social.

2) Ayudar a la creación, en América Latina, de una capacidad interna para la adaptación de los conocimientos tecnológicos importados, con el fin de que sirvan de base a la creación y la aplicación, para fines productivos y sociales, del volumen creciente de conocimientos propios.

3) Aumentar la capacidad latinoamericana de creación científica, de tal manera que la región pueda emprender un desarrollo científico importante en aquellos campos a los cuales la ciencia norteamericana presta poca atención, tanto por tratarse de una sociedad opulenta cuanto por tener poco interés en los problemas que surgen del subdesarrollo y la miseria.

El punto de partida para la cooperación científica y tecnológica hemisférica deberá ser la aceptación, por parte de Estados Unidos, de la legitimidad de los esfuerzos latinoamericanos en lo referente a la liberación del sistema internacional de las patentes; la mejora de las condiciones de la compra de tecnología en Estados Unidos; la reducción de sus costos; la eliminación de las condiciones restrictivas que acompañan a su transferencia; el fomento de las empresas locales de consultoría tecnológica y de ingeniería; el aumento de recursos a las instituciones internacionales de cooperación técnica y científica, etcétera.

Un área de colaboración de gran importancia puede cubrir *problemas globales* como el control del clima, el desarrollo de cuencas hidrográficas, la exploración de recursos minerales, el manejo de las selvas y los desiertos, el control de

catástrofes naturales, la planificación urbana, la preservación del ambiente, etc., cuya dimensión y costo superan las posibilidades nacionales y cuyo alcance excede el marco de las fronteras. Un mecanismo posible para atacar esos problemas es establecer *proyectos concertados* de naturaleza multidisciplinaria, en los que la concertación consista en que los países del hemisferio que se asocien definan en común la naturaleza y organización del proyecto, los términos de su participación respectiva y la forma de apropiación y utilización de las soluciones tecnológicas que se propongan.

Si Estados Unidos transfiriera a la investigación científica y tecnológica relacionada con los problemas que surgen del subdesarrollo de América Latina y del resto del llamado Tercer Mundo, tan sólo una pequeña fracción de los recursos financieros públicos que dedica a investigaciones científicas de prestigio político dudoso, tales como los viajes interplanetarios y las investigaciones bélicas, se abrirían grandes posibilidades para un relevante desarrollo científico y tecnológico cooperativo en el hemisferio occidental.

VII. LAS EMPRESAS TRANSNACIONALES

Conforme el mercado interno de los países latinoamericanos se ha ampliado, como consecuencia de su propio proceso de industrialización, ha atraído también a la inversión privada y a las empresas transnacionales, las cuales han pasado a desempeñar un papel preponderante, aportando principalmente su tecnología y organización. Al mismo tiempo, dichas empresas han contribuido a consolidar el modelo de desarrollo imitativo a que ya se ha hecho referencia y han provocado un drenaje considerable de recursos en dirección a los países sede.

Estas contradicciones, unidas a la aceptación de relaciones fundadas en la existencia de sistemas políticos y económicos pluralistas y en la libertad de adoptar los modelos de desarrollo más adecuados para cada país, llevan implícita la posibilidad de que en el futuro surjan problemas con las empresas transnacionales. Por otra parte, esto no significa necesariamente la exclusión de dichas empresas, sino que su inserción en el desarrollo nacional debe conformarse a modalidades y características diferentes de las actuales.

1) En este contexto de posibles tensiones superables, creemos que el Gobierno norteamericano, al adoptar una actitud política, debe considerar los siguientes aspectos:

- No actuar sobre el supuesto de que los intereses del Gobierno y el pueblo norteamericanos son obligatoriamente idénticos a los de las empresas transnacionales que operan en la región. Cada situación tendrá su propia racionalidad y deberán considerarse adecuadamente los casos de comportamiento inaceptable de determinadas empresas.

- Se debiera reconsiderar la legislación existente en materia de seguridad de las inversiones y las prácticas operativas de la Overseas Private Investment Corporation (OPIC), con objeto de impedir que el Gobierno de Estados Unidos se encuentre ante la obligación jurídica de asumir los derechos y obligaciones de una empresa determinada y transformar así una cuestión privada en un problema entre estados soberanos.

2) La búsqueda de una mayor autosuficiencia nacional y colectiva dentro de la región generará un reforzamiento de la autonomía nacional en la adopción de decisiones económicas. Esta orientación implica un conjunto de efectos prácticos que el Gobierno de Estados Unidos debe tener presente como dato para sus relaciones con la región. Entre ellos cabe mencionar los siguientes:

- El inevitable proceso de recuperación de los recursos naturales y el desarrollo autónomo de aquéllos que todavía no son explotados.

- La creciente participación nacional, estatal y privada, en sectores clave de la economía, sin perjuicio de mantener canales para que las empresas transnacionales continúen aportando elementos esenciales para su desarrollo, en condiciones que aseguren un mutuo beneficio.

- La creación progresiva de empresas latinoamericanas auténticamente multinacionales.

- La adopción de leyes y regulaciones nacionales que impidan la aplicación extraterritorial de la legislación norteamericana en materia de empresas transnacionales.

Estas acciones suponen modificar el tratamiento a las empresas transnacionales, particularmente en lo que concierne a la reserva para la explotación nacional de determinados sectores productivos y a la protección a nuevas empresas, en el orden nacional y multinacional latinoamericano.

Del mismo modo, una mejor orientación de las políticas de desarrollo hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población, alteraría la naturaleza de la inserción de las empresas que están ubicadas en los sectores vinculados a la satisfacción de dichas necesidades en las economías latinoamericanas, en particular la agroindustria y la farmacéutica.

El marco general de las relaciones futuras con las empresas transnacionales está dado por las resoluciones ya aprobadas por las Naciones Unidas en ésta y otras áreas conexas; por los instrumentos conjuntos ya adoptados o que se adopten por grupos de países latinoamericanos, y por las posiciones mantenidas conjuntamente por los países de la región en los foros internacionales y regionales. En este sentido, estimamos que el Gobierno norteamericano debe cooperar para dar fuerte impulso a los trabajos tendientes a elaborar un código internacional de conducta para las empresas transnacionales, que tenga carácter obligatorio e incluya, entre otras, las siguientes estipulaciones:

1) Deben someterse a las leyes y reglamentos del país receptor y, en caso de litigio, aceptar la jurisdicción exclusiva de los tribunales del país donde operan.

2) Deben abstenerse de toda injerencia en los asuntos internos de los países en donde están establecidas.

3) No deben interferir o perturbar las relaciones entre el gobierno del país que los recibe y otros gobiernos.

4) No deben servir como instrumentos de la política externa de otro Estado o como medio para extender al país receptor disposiciones de orden jurídico de su país de origen.

5) Deben sujetarse a la soberanía permanente que ejerce el país anfitrión sobre todas sus riquezas, recursos naturales y actividades económicas.

6) Deben someterse a las políticas, los objetivos y las prioridades nacionales de desarrollo, así como contribuir positivamente a sus realizaciones.

7) Deben proporcionar al gobierno del país receptor la información pertinente sobre sus actividades, a fin de asegurar que estén acordes con las políticas, objetivos y prioridades nacionales de desarrollo del país que las recibe.

8) Deben conducir sus operaciones en forma tal que produzcan una aportación neta de recursos financieros para el país receptor.

9) Deben contribuir al desarrollo de la capacidad científica y tecnológica interna de los países receptores.

10) Deben abstenerse de prácticas comerciales restrictivas y corruptoras.

VIII. GLOBALIDAD Y ESPECIFICIDAD

Las proposiciones que hemos formulado deben comprenderse dentro del marco global de un nuevo enfoque solidario de los problemas del hombre, en todas las regiones y en todas las naciones del mundo. La filosofía y la estructura de una nueva vida internacional se han iniciado con la aceptación, por parte de toda la conciencia internacional, de la dignidad del ser humano y del respeto de sus derechos básicos, concretados en resoluciones precisas que demandan mecanismos internacionales adecuados para protegerlos, en la adopción de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados y en las bases ya planteadas de un nuevo orden económico internacional.

Estados Unidos tiene hoy un poder preeminente entre todas las naciones y, por tanto, le corresponde una responsabilidad decisiva para iniciar este nuevo ciclo histórico y orientar su correcta dirección. Ello le exigirá mantener una acción persistente que encontrará dificultades a corto plazo, pues implica cambiar las bases ideológicas y las estructuras en que ha venido basando sus políticas para con otros estados. Las acciones iniciales de la nueva administración indican que ese movimiento ha comenzado. Estamos seguros de que las palabras pronunciadas en este sentido están siendo acogidas por los pueblos.

Expresamos nuestro acuerdo en que sólo por medio de una política global los problemas de América Latina encontrarán las soluciones adecuadas. Sin embargo, el hecho de pertenecer a un común mundo nuevo, animado vitalmente por los mismos valores civilizadores, y la proximidad geográfica, dan a la relación América Latina-Estados Unidos una especificidad que puede ser fuente de cooperaciones imaginativas y de pleno respeto y beneficio para las dos partes.

El propósito de estas notas ha sido el de indicar algunos problemas y presentar el marco de sus soluciones, porque entendemos que las relaciones deberían ser distintas de las actuales. Nuestro deseo sería iniciar un diálogo permanente que dé inicio al cambio que nos llevará hacia relaciones positivas. □